



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
Taltal, Naturalmente Atractiva

☎ 55 2 683000

✉ alcaldia@taltal.cl

📍 www.municipalidadtaltal.cl

**REUNION
EXTRAORDINARIA N° 03**

DEL HONORABLE

CONCEJO

MUNICIPAL

PRESIDE

GUILLERMO HIDALGO OCAMPO
Alcalde de la Comuna

ASISTEN CONCEJALES

CARLOS CASAREGGIO MARTIN
SEGUNDO LLANOS MIRANDA
JOANNA NUÑEZ GUERRERO
PETRONILA VERGARA LEON
MARIA VALESKA MONDACA DIAZ
RANIERO PERUCCI OSORIO

MINISTRO DE FE

RENE CORDERO CORNIDE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTEN A LA SESION

JUAN MONROY REYES (Director DAEM (S)), JUAN TRONCOSO MAUREIRA (Encargado de la SEP), RAMON ARAYA ZUÑIGA) (Asesor Jurídico DAEM)

Taltal, 23 de Septiembre de 2021

Taltal Naturalmente Atractiva

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

En Taltal a 23 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las 10:30 Hrs. se da inicio a la **sesión extraordinaria N° 03** del Concejo Municipal, por el periodo 2017 - 2020, presidida por el Alcalde de la Comuna Don **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** con la asistencia de los señores(as) Concejales(as), Don (a) **CARLOS CASAREGGIO MARTIN, SEGUNDO LLANOS MIRANDA, JOANNA NUÑEZ GUERRERO, PETRONILA VERGARA LEON, MARIA VALEZKA MONDACA DIAZ, y RANIERO PERUCCI OSORIO.** Actúa como Ministro de Fé, el Secretario Municipal, Don Rene Cordero Cornide.

TABLA:

- **APROBACION CONTRATO LICITACION DE 300 TABLETS, BAN E INTERNET POR 12 MESES PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ALONDRA ROJAS BARRIOS**
- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYOR INGRESO DE FONDOS FAEP.**

Señor Alcalde: Muy buenos días, Concejales, funcionarios vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria del Concejo, que sería la N° 3, correspondiente a este mes de Septiembre, tenemos la visita de nuestro jefe del departamento de educación municipal, con su asesor jurídico, funcionarios del departamento y también os acompaña nuestra asesora jurídica, para lo que va significar esta reunión extraordinaria, el secretario municipal va a dar lectura a la tabla, de los temas que se van a tratar.

Secretario Municipal: Buenos días Alcalde, Concejales, funcionarios, la tabla para la reunión extraordinaria N°3, del jueves 23 de Septiembre, contempla dos temas que es la **APROBACION CONTRATO LICITACION DE 300 TABLETS, BAN E INTERNET POR 12 MESES PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ALONDRA ROJAS BARRIOS, Y LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYOR INGRESO DE FONDOS FAEP.**

Señor Alcalde: Señores Concejales, leída la tabla para la sesión extraordinaria, vamos a dejar la presentación que va ser el departamento de Educación respecto de la adjudicación de 300 Tablets que van en beneficio de la escuela deportiva Alondra Rojas Barrios.

Ramón Araya: Buenos días, el departamento de educación realizo la licitación de 300 Tablets, Bam de Internet con servicio de 12 meses para la unidad educativa Alondra Rojas Barrios, el monto máximo de la licitación fue de \$ \$ **65.636.935**, impuesto incluido, a la licitación se presentaron 2 empresas, **OPCIONES S.A. y TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.**, dentro de la documentación, ambas cumplieron con el formulario 1, 2,3 y 4 que es la oferta económica, y la boleta de seriedad de la oferta, que corresponde al 5% del monto ofertado, con la única diferencia que la empresa OPCIONES S.A. postulo por un monto de \$ 67.794.300 IVA incluido y sobre pasa el monto de la licitación, por lo tanto pasa el monto

Señor Alcalde: Cuanto es el monto.

Ramón Araya: \$ **65.636.935**, Mientras que **TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.** \$ **62.950.735**, la comisión estuvo integrada por el jefe DAEM, el encargado de Chile Compras, y por mi persona, ese día no estuvo el señor de control porque dijo que no lo incluyéramos ya que antes hay que hacer un decreto en el cual se señala la comisión, y ese día él iba estar con permiso porque normalmente él es el cuarto integrante, pero la Ley señala que son tres funcionarios así que no hay ningún problema, y justamente se adjudicó a **TENEFONICA EMPRESA CHILE**, porque cumplió con todos los requisitos y no sobrepaso el monto máximo de la licitación, a pesar de ser licitación pública como les explicaba ayer, por ser un contrato que es igual a 500 UTM, o sea os contratos que son iguales o mayores a 500 UTM requieren de la autorización del Concejo municipal, como le decía hay un vacío ahí porque debió modificarse la 18.695, señalando que los contratos tiene que ser aprobados pero no cuando hay licitación pública porque ahí es todo transparente, los trato directo si debieran siempre ser aprobados por el Concejo ya que ahí no hay un concurso público y lo de las 500 UTM se usan tanto en el convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, entonces a raíz de esto la Contraloría señalo que cuando se hiciera, porque antes se acuerdan, que presentábamos el contrato directo, señalo que se presentara el informe razonado, para que la adjudicación y en el contrato en los vistas, y en los considerando, fuera ya la aprobación del Concejo municipal, por eso que dice, adjudicación contrato en la materia a tratar.

Señor Alcalde: Señores Concejales, con las explicaciones dadas por el asesor jurídico del DAEM, se recibió por parte de la comisión una nota con fecha 16 de Septiembre, donde la comisión sugiere al Alcalde, de dar esta adjudicación en razón a los cumplimientos establecidos en las bases, y como esto sobrepasa los montos que la Ley permite, hay que traerla al Concejo para que tomen conocimiento de esta decisión del Alcalde en base a lo que indica la comisión, y le estaríamos adjudicando a esta empresa por el monto de \$ 52.899.777, para que de una vez por todas, más el IVA, por lo tanto, en razón a eso para poder establecer el beneficio que beneficiaría a los alumnos de la escuela Alondra Rojas Barrios, esa es la razón, yo creo que la comisión ayer lo explico bastante bien lo que significo todo este proceso y yo creo que se ha dilatado bastante así yo pido al Concejo en esta reunión extraordinaria pronunciarse con la aprobación o el rechazo a esta adjudicación.

Concejala Núñez: Una consulta Ramón, aquí corresponde la aprobación del contrato de adjudicación o la adjudicación, porque eso ya está adjudicado, acuérdate, aquí correspondería el contrato de adjudicación.

Señor Alcalde: Lo que acabo de señalar, es que la comisión ha hecho una proposición al Alcalde, proposición que yo acepte en base a que se cumplieran todos los requisitos que las bases establecían, y como el monto sobrepasa lo que la Ley indica, yo tengo que traer al Concejo para que tomen conocimiento y den la aprobación a esta adjudicación que yo he señalado en base a lo informado por la comisión.

Concejala Núñez: Lo que pasa que vamos a someter a votación el contrato, no la adjudicación porque esto ya está adjudicado, por eso la votación tiene que ser en base al contrato de adjudicación.

Señor Alcalde: Así que por lo tanto señores Concejales en votación a esta aprobación de este contrato.

Concejal Casareggio: Lo apruebo señor Alcalde.

Concejal Llanos: Apruebo señor Alcalde.

Concejala Núñez: Señor presidente, yo voy a dar mi aprobación al contrato de adjudicación y licitación de 300 Tablet Bam e Internet por 12 meses para la unidad educativa Alondra Rojas Barrios.

Concejala Vergara: Buenos días señor presidente yo también voy a aprobar estos 300 Tablet, que están ya adjudicados y para el contrato que se pueda realizar, también lo apruebo.

Concejala Mondaca: También voy a dar mi aprobación al contrato de adjudicación, del contrato de licitación de los 300 Tablet Bam e Internet para el colegio Alondra Rojas Barrios.

Concejal Perucci: Señor presidente, yo también doy mi aprobación al contrato de adjudicación, de licitación de los 300 Tablet Bam e Internet por 12 meses para la unidad educativa Alondra Rojas Barrios.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBAN EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA COMPRA DE 300 TABLETS BAM E INTERNET CON SERVICIO POR 12 MESES PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ALONDRA ROJAS BARRIOS, A LA EMPRESA TELEFONICA CHILE S.A., POR EL MONTO DE \$ 62.950.735.- (Acuerdo N° 1394).

Señor Alcalde: Entonces se aprueba por unanimidad del honorable, lo ya señalado anteriormente, segundo punto en la tabla, modificación presupuestaria por mayor ingreso, del FAEP 2021, tiene la palabra el funcionario del departamento de educación para que exponga al Concejo la modificación presupuestaria que se está proponiendo.

Juan Troncoso: Muy buenos días, en representación del área de finanzas, y un poco del rol que cumpla en los fondos FAEP, que siempre han sido apoyar en la parte estratégica de la gestión de cómo vamos a utilizar los recursos FARP, comentarles como lo dije ayer en la reunión de comisión, los fondos FAEP son Fondo de Apoyo a la Educación Pública y están dirigidos a apoyar la calidad de educación en base a las acciones que el departamento de educación visualiza en cuanto a la necesidad de los establecimientos educacionales, entonces desde esa perspectiva se solicita una apertura al presupuesto del DAEM en cuanto a los 286.975.288, que corresponde al FAEP 2021, este FAEP ya fue depositada la primera cuota, que corresponde al 40%,

que son \$ 114.790.155, por este motivo que se está solicitando hacer una modificación presupuestaria a la planificación del DAEM para poder aumentar en los ítem presupuestarios que usted están visualizando ahí, para poder dar respuesta a la planificación de las iniciativas del FAEP 2021, que correspondería al monto que les acabo de indicar anteriormente, esa es la solicitud puntual

Señor Alcalde: Aumento, \$ 114

Juan Troncoso: El aumento en concreto 1 son \$ 286.975.288, de los cuales ya nosotros contamos con el 40% que son \$ 114.790.155, los cuales nosotros debemos tener gastado en un 90%, antes del 8 de Octubre, entonces en este rato nosotros estamos trabajando, en el levantamiento de las licitaciones de las diferentes iniciativas que tiene el FAEP 2021, como les comentamos también ayer dentro de ellas están las iniciativas que son capacitación técnica a los Docentes en temas de clases Online, compra de insumos tecnológicos para la grabación de la sala de clases, fortalecimiento de los PISE, de los Planes de Seguridad, entre otra acciones que están apuntadas directamente a la contingencia sanitaria al regreso a clase y a las clases híbridas también que están y van estar en formato presencial y Online.

Señor Alcalde: Funcionarios, entonces la modificación solicitada para poder pedir la aprobación del Concejo, cual es el monto que se está modificando.

Juan Troncoso: \$ 286.975.288, como ahí lo pueden ver.

Señor Alcalde: Concejales, con la exposición que ha hecho el funcionario del departamento de educación, se pide la aprobación para esta modificación al presupuesto para el fondo FAEP 2021, \$ 286.975.288

Juan Troncoso: Disculpen, cometí un error ahí, disculpen, lo que pasa que como les comente, ese \$ 286.975.288 es el fondo total del FAEP 2021, claro, y lo que nosotros actualmente tenemos depositado que es la primera cuota, son \$ 114.790.155, claro, disculpe, son \$ 114.790.155 lo que se está pidiendo, porque una vez que se deposite la segunda cuota, se solicitaría nuevamente una modificación presupuestaria.

Señor Alcalde: Por supuesto, por lo tanto el monto a modificar es de \$ 114.790.155, en votación señores Concejales.

Concejal Casareggio: Apruebo la modificación señor Alcalde.

Concejal Llanos: Apruebo señor presidente

Concejala Núñez: Presidente, yo voy a dar mi aprobación a la modificación presupuestaria por mayor ingreso del FAEP.

Concejala Vergara: Señor presidente yo también voy aprobar la modificación presupuestaria por los \$ 114.790.155, que corresponde al FAEP.

Concejala Mondaca: Alcalde, también voy a dar mi aprobación a la modificación presupuestaria correspondiente al mayor ingreso por los fondos FAEP, por un monto de \$ 114.790.155.

Concejal Perucci: Presidente, doy mi aprobación a la modificación presupuestaria por mayor ingreso del FAEP correspondiente a \$ 114.790.155.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBAN LA MODIFICACION PRESPUPUESTARUA POR MAYORES INGRESOS AL FONDO FAEP, CORRESPONDIENTE A \$ 114.790.155.- (Acuerdo N° 1395).

Señor Alcalde: Agotados los dos puntos en la tabla para esta sesión extraordinaria, se pone termino a la misma, siendo los 11:00 horas AM.

ACUERDOS:

- ❖ EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBAN EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA COMPRA DE 300 TABLETS BAM E INTERNET CON SERVICIO POR 12 MESES PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ALONDRA ROJAS BARRIOS, A LA EMPRESA TELEFONICA CHILE S.A., POR EL MONTO DE \$ 62.950.735.- (Acuerdo N° 1394).
- ❖ EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBAN LA MODIFICACION PRESPUPUESTARUA POR MAYORES INGRESOS AL FONDO FAEP, CORRESPONDIENTE A \$ 114.790.155.- (Acuerdo N° 1395).



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal
Ministro de Fe